

Seguimos respirando aire contaminado en Madrid

Publicado 12-01-2009 por [Revista de prensa](#)

2008: SEGUIMOS RESPIRANDO AIRE CONTAMINADO EN MADRID

Ecologistas en Acción ha presentado su informe anual sobre la calidad del aire en la capital. A pesar de las buenas condiciones, en un año con mucha inestabilidad atmosférica, los niveles de contaminación en el aire de Madrid continúan por encima de los límites de protección a la salud, sin que el Ayuntamiento informe a los ciudadanos ni tome medidas efectivas para solucionar esta grave situación. A juicio de la organización ecologista, estas medidas tienen que pasar por la restricción al principal contaminante de la ciudad: el automóvil.

Los datos que presenta Ecologistas en Acción en su informe [1] están extraídos de la información que ofrece el Ayuntamiento a partir de su red de estaciones de medición de la contaminación. Estos datos ponen de manifiesto la mala calidad del aire de la ciudad debida fundamentalmente a su intenso tráfico, responsable del 80% de la contaminación que sufren los madrileños y madrileñas.

Dióxido de Nitrógeno (NO₂)

La ley dice que no se deberían superar los 44 microgramos/metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de concentración media anual, pero el valor medio de todas las estaciones ha sido de 55.

-
- Hay estaciones que superan mucho más este límite de protección a la salud, como Pza Gregorio Marañón ($79\mu\text{g}/\text{m}^3$), Paseo de Recoletos (76) o Plaza Luca de Tena (67).
-
- Otro límite establecido por la legislación vigente es que un determinado nivel de este contaminante ($220\mu\text{g}/\text{m}^3$) no debería rebasarse más de 18 horas al año. En 2008 este límite se superó en 10 estaciones de la red. Muchas de las superaciones se produjeron en el grave episodio ocurrido entre el 18 y 24 de diciembre.
-
- Además existe un umbral de alerta definido como la superación durante 3 horas seguidas del nivel de $400\mu\text{g}/\text{m}^3$. Pues bien, en el episodio entre el 18 y 24 de diciembre 2 estaciones superaron este umbral: Marañón (2 veces) y Marqués de Salamanca (1 vez), y se alcanzaron valores máximos de alrededor de $500\mu\text{g}/\text{m}^3$ en varias estaciones, todo un record: Marañón (555), Ramón y Cajal (519), Paseo de Recoletos (492), Pza. Luca de Tena (486).
-

El NO₂ afecta a los tramos más profundos de los pulmones, inhibiendo algunas funciones de los mismos, como la respuesta inmunológica, produciendo una merma de la resistencia a las infecciones. Los niños y asmáticos son los más afectados.

Partículas en suspensión (PM₁₀)

La ley dice que no se deben superar más de 35 días al año un determinado nivel de partículas ($50\mu\text{g}/\text{m}^3$). Este límite diario se superó en 3 estaciones: Pza. Luca de Tena (64 superaciones), Paseo de Recoletos (54) y Gregorio Marañón (46).

La contaminación por partículas está relacionada con incrementos en la mortalidad total, mortalidad por enfermedades respiratorias y cardiovasculares, mortalidad por cáncer de pulmón e ingresos hospitalarios por afecciones respiratorias y cardiovasculares. Estudios sobre efectos a largo plazo han estimado que la exposición a partículas en suspensión de los madrileños pueden reducir su esperanza de vida entre varios meses y dos años.

Ozono Troposférico (O₃)

- 22 estaciones han registrado superaciones del nivel de 120 µg/m³ para la media octohoraria aunque sin sobrepasar las 25 superaciones permitidas al año.
-
- La ley también establece un umbral de aviso a la población (180 µg/m³) que fue superado en 9 estaciones, siendo las más afectadas: Casa de Campo (6 superaciones), Vallecas (4) y General Ricardos (3).

Los efectos adversos del ozono sobre la salud se deben a su potente actividad oxidante. A elevadas concentraciones el ozono causa irritación de ojos, superficies mucosas y pulmones. Estudios epidemiológicos relacionan la exposición a corto plazo con inflamación de pulmón, síntomas respiratorios, incremento en la medicación, morbilidad y mortalidad por afecciones respiratorias.

En 2008 los índices de contaminación no han sido tan elevados como otros años, aunque siguen por encima de los límites legales. Esta situación no es debida a la actuación del Ayuntamiento, que no ha desarrollado su poco ambiciosa Estrategia Local de Calidad del Aire 2006-2012. De hecho, las medidas más audaces, como la creación de zonas de emisión baja –en las que se restringiría el paso de los vehículos más contaminantes– anunciada para 2008, sigue aplazada *sine die*. Lo que ha marcado la diferencia con otros años ha sido la mayor inestabilidad atmosférica –viento y lluvia– que ha dispersado los contaminantes. En cuanto la situación cambia a anticiclónica, ante la falta de medidas estructurales del Ayuntamiento, los niveles de contaminación se disparan.

Ecologistas en Acción viene planteando al Ayuntamiento que la disyuntiva, enunciada con realismo y crudeza, no es otra que la reducción del principal contaminador del aire, el tráfico motorizado, o bien continuar despreciando el derecho de las personas a respirar aire limpio. Para ello, son necesarias medidas que tengan como objetivo la reducción del uso del coche y la potenciación del transporte público y colectivo, a la vez que se favorece el transporte no motorizado (caminar o pedalear).

Así, resulta necesario elaborar y poner en práctica un plan de movilidad sostenible, en el que se recojan medidas de fomento de la bicicleta, del tránsito peatonal, la segregación estricta de los carriles bus, la incorporación de autobuses y tranvías eléctricos y, sobre todo, restricciones al coche: eliminación de las plazas azules del SER, dejando sólo las de prioridad para residentes; hacer cumplir los límites de velocidad y establecer una velocidad máxima de 30 km/h en las zonas residenciales (como se hace en Austria); peajes progresivos (más altos para los más vehículos más contaminantes); reducir el viario, etc.

Del mismo modo, en el área metropolitana, resultan necesarios: una moratoria para las nuevas carreteras y autovías previstas tanto por la Comunidad de Madrid en el Plan de Carreteras 2007-2011, como por el Ministerio de Fomento; la puesta en funcionamiento de aparcamientos disuasorios; o establecer un límite de velocidad a 80 km/h en el área metropolitana de Madrid, tal y como se está haciendo ya en Barcelona y se viene aplicando con éxito en muchas ciudades europeas.

Ecologistas en Acción lamenta profundamente que tenga que ser esta organización ecologista y no el Ayuntamiento quien informe, como tiene obligación, de esta grave situación de contaminación a los ciudadanos. Pero peor aún, es que el equipo de Gobierno municipal continúe sin poner en marcha medidas que solucionen la situación. Por ello, le exige una vez más que informe adecuadamente y que ponga en marcha las actuaciones precisas para cumplir la ley y dar prioridad a lo importante, la salud de los ciudadanos.

<http://www.madriddigital.info/20/11681/seguimos-respirando-aire-contaminado-madrid.html>